



ACUERDO NÚMERO SG-107-2019

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en sus artículos 8, 9 establece que corresponde al Procurador, entre otras, aprobar planes y presupuesto anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y en los artículos 155 y 156 corresponde al Director Financiero, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución así como coordinar la gestión financiera del presupuesto, de contabilidad integrada, de tesorería y de los demás sistemas operativos.



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución DPGI guion Número cero dieciséis guion dos mil diecinueve (DPGI-NO.016-2019) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 9 de Diciembre de dos mil diecinueve, la cual en su parte conducente establece: "(...) Autorizar las gestiones que corresponden a la modificación presupuestaria por el monto de Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta Quetzales (Q.646,630.00), toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil diecinueve (2019) del Centro de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, descritos en el Anexo primero (Anexo I) de la presente Resolución (...)"

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No.11 de fecha 5 de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES 00/100 (Q.646,630.00) (...)". Dictamen que hace referencia a la solicitud realizada por el Técnico Unidad de Análisis Presupuesto mediante Oficio REF:DP/470-2019/eama.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, el artículo 14 del Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 8, 9 del Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y sus modificaciones, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; lo establecido en el artículo 1 y 2 del Acuerdo Número SG-002-2019 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de



Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Ingresos y Egresos para el año 2019 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo Número SG-094-2019 del Procurador de los Derechos Humanos.

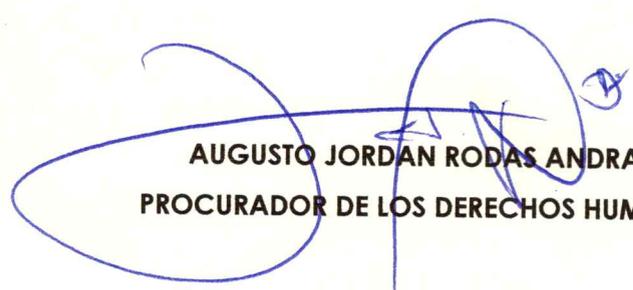
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil diecinueve, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad total **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES (Q.646,630.00)**, en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 16 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el trece de diciembre de dos mil diecinueve. Notifíquese a todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la INTRANET Institucional para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el doce de diciembre de dos mil diecinueve.


AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2019	13	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				16

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-280,600.00	-280,600.00
11150025-01-00-000-009-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-238,030.00	-238,030.00
11150025-12-00-000-001-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	-1,500.00	-1,500.00
11150025-12-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-1,000.00	-1,000.00
11150025-12-00-000-004-000-014-1001-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-1,500.00	-1,500.00
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-94,000.00	-94,000.00
TOTAL ==>		-646,630.00	-646,630.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	85,000.00	85,000.00
11150025-01-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	420,000.00	420,000.00
11150025-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	94,000.00	94,000.00
11150025-12-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	1,500.00	1,500.00
11150025-12-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	43,630.00	43,630.00
11150025-12-00-000-004-000-011-1001-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	1,500.00	1,500.00
TOTAL ==>		646,630.00	646,630.00

DESCRIPCION: Transferencia para cubrir saldos en renglones, para le pago de aguinaldo periodo 2018-2019 y sueldo de diciembre 2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,019
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Montec Pisquín
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-107-2019	13	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
Nº. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-646,630.00</u>		<u>646,630.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-646,630.00	-646,630.00	646,630.00	646,630.00
0000				
TOTAL		-646,630.00		646,630.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-646,630.00	646,630.00
	DESARROLLO HUMANO	-646,630.00	646,630.00
TOTAL:		-646,630.00	646,630.00

DESCRIPCION: Transferencia para cubrir saldos en renglones, para le pago de aguinaldo periodo 2018-2019 y sueldo de diciembre 2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,019
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buidemero Momoa Pisco
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos





PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	13	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-646,630.00	646,630.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-646,630.00	646,630.00
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-646,630.00	646,630.00
TOTAL:			-646,630.00	646,630.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-548,630.00	505,000.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	-98,000.00	141,630.00
TOTAL:	-646,630.00	646,630.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Transferencia para cubrir saldos en renglones, para el pago de aguinaldo periodo 2018-2019 y sueldo de diciembre 2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,019
DIA	MES	AÑO



Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Montiel Piskun
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	9	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	13	12	2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
16				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia para cubrir saldos en renglones, para le pago de aguinaldo periodo 2018-2019 y sueldo de diciembre 2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raul H. Avila Melgar

Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Guzmán Momoic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,019
DIA	MES	AÑO

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC